**ADENDA No. 2.**

**“CONVOCATORIA PARA EL ACCESO A INCENTIVOS PARA FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MUJERES, SECTOR LGTBI, ANIMALISTAS, AMBIENTALISTAS, NIÑEZ, VÍCTIMAS, PERSONA MAYOR Y MOVILIDAD SOSTENIBLE”**

El Instituto Distrital de la Participación y la Acción Comunal – IDPAC, informa a los (las) participantes y a quienes estén interesados (as) en participar en la convocatoria “Incentivos para Fortalecimiento de Organizaciones Sociales de personas con discapacidad, mujeres, sector LGTBI, animalistas, ambientalistas, niñez, víctimas, persona mayor y movilidad sostenible” que, revisado el número de inscritos e inscritas, resulta pertinente extender el plazo para presentar las propuestas de iniciativas con el fin de ampliar la divulgación y promover una mayor participación.

Asimismo, se considera oportuno a efectos de avanzar paralelamente con la revisión y subsanación de los documentos aportados por las organizaciones sociales inscritas, unificar las actividades “Publicación de documentos para subsanar” y “Subsanación de documentos por parte de las organizaciones sociales inscritas” contenidas en los términos de referencia.

En este sentido, se procede a modificar las actividades y cronograma de la convocatoria contenido en los Términos y Condiciones del mes de septiembre de 2021, el cual quedará así:

|  |  |
| --- | --- |
| **ACTIVIDAD** | **FECHA** |
| Inscripción de las organizaciones sociales interesadas en participar | 11 de septiembre al 18 de octubre de 2021 |
| Cierre de la convocatoria  | 23:59 pm del 18 de octubre de 2021  |
| Revisión y subsanación de documentos por parte de las organizaciones sociales inscritas | 19 al 29 de octubre de 2021 |
| Calificación de propuestas presentadas por lasorganizaciones sociales que cumplen con losrequisitos. | 2 al 8 de noviembre de 2021 |
| Publicación listado definitivo de las organizaciones beneficiadas  | 9 de noviembre de 2021 |
| Revisión a la ejecución de las propuestas ganadoras | 15 de diciembre de 2021 |

Los demás aspectos de los términos de la convocatoria se mantienen sin modificación alguna.

La presente adenda aplica a partir de la fecha de publicación en la página web de la entidad.

Dada a los ocho (8) días del mes de octubre de 2021.

Elaboró: Melissa Rivera- Carolina Pérez, contratistas SFOS

Revisó: Paula Castañeda – jefe Oficina Jurídica IDPAC

 Marcela Pérez Cárdenas – Asesora Dirección General IDPAC

Aprobó: Ana María Almario Dreszer – subdirectora FOS IDPAC